



MAT.: REGISTRA CERTIFICADO DE TERMINO DE REPOSO LABORAL A FUNCIONARIA DE LA SALUD QUE SE INDICA.

31 AGO 2018

ALGARROBO,

DECRETO N°

4965

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba reglamento de la carrera funcionaria de los servicios de salud Municipal.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba presupuesto de salud año 2018.
11. Certificado de reposo emitido por Asociación Chilena de Seguridad, N° siniestro 0006143720, presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

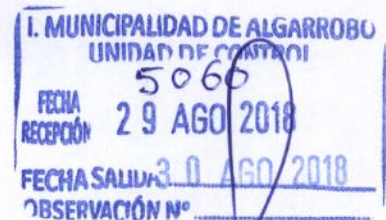
Certificado emitido por ACHS (asociación chilena de seguridad) donde se acredita Accidente de trayecto y termino de reposo laboral de funcionaria del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

**DECRETO:**

I. Regístrese el siguiente certificado de término reposo de la Funcionaria de Salud que a continuación se indica:

FUNCIONARIA	N° DÍAS	DESDE - HASTA	ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO
María Jesús Araneda Navarrete	09 días	20/08/2018 hasta 28/08/2018	ACHS

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-



- JYM/RMM/DVD/cbg.  
DISTRIBUCION DE
- ✓ Secretaría Municipal (1)
  - ✓ Unidad de Control (1)
  - ✓ Archivo Desam (2)